



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA SALVADOREÑA (ADUSAL), RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SAN SALVADOR, 05 DE DICIEMBRE DE 2019**



## INDICE

CONTENIDO	PÁG. No.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
A) GENERAL.....	1
B) ESPECÍFICOS .....	1
3.- ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
4.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	2
5.- RESULTADOS DEL EXAMEN .....	3
6.- CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	3
7.- RECOMENDACIONES DE AUDITORIA .....	4
8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
AUDITORÍA INTERNA.....	4
AUDITORÍA EXTERNA.....	4
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
10. PARRAFO ACLARATORIO .....	5



Señores

Miembros propietarios del Comité Ejecutivo  
Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL),  
Período del 01 enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.  
Presente.

## 1. PARRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 4a. de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 5, 30 último inciso y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

## 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

### 2.1 General

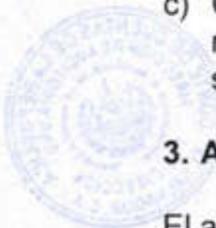
Verificar que los Ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) por un valor de USD\$35,236.02 y los fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado se realizaron cumpliendo las disposiciones legales y técnicas aplicables.

### 2.2 Especificos

- a) Comprobar que los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) a la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), se hayan registrado y manejado adecuadamente; utilizados en los fines previstos y cumpliendo con las disposiciones aplicables; asimismo, que se hubieran liquidado en los plazos establecidos.
- b) Determinar si el sistema de control interno aplicado fue adecuado para el tipo de actividades u operaciones realizadas con los fondos transferidos por el INDES.
- c) Comprobar que los fondos propios generados con el Patrimonio del Estado fueran manejados y registrados adecuadamente, utilizados para los fines previstos y que se hubiera rendido cuentas a la comunidad deportiva.

## 3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance de nuestro Examen Especial comprendió la verificación de la información y documentación relacionada con los Ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva



Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por un valor de USD\$35,236.02 y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

El examen se realizó con base a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, se desarrollaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Comprobamos que el Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), estuviera conformada por los miembros integrantes: el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Vocales, representantes de las diferentes entidades de Educación Superior, si han dado cumplimiento a la atribución de apoyar el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea General;
- b) Indagamos si el Presidente del Comité Ejecutivo de la ADUSAL, autorizaba conjuntamente con el Tesorero, todos los gastos que fueran necesarios previa aprobación de la Asociación;
- c) Verificamos si el Presidente del Comité Ejecutivo informaba a los demás miembros de las gestiones realizadas con el INDES, Ministerio de Educación, Universidades y otras instituciones u organismos, cuando se obtienen Ingresos transferidos del INDES, donativos, así como la rendición de cuentas sobre la gestión financiera;
- d) Verificamos los Libros de Actas del Comité, la documentación de respaldo de las liquidaciones de gastos de los fondos provenientes de los Ingresos recibidos, el pago de salarios del personal administrativo y de servicio, los gastos del rubro de funcionamiento de los eventos de fogueos, el registro y control de la percepción de los ingresos y los gastos efectuados para funcionamiento de la Asociación, así como la obligación de ejecutar el calendario de actividades oficiales de los eventos deportivos;
- e) Revisamos el cumplimiento de los acuerdos del comité Ejecutivo tomados en la Asamblea General con relación a la Gestión Administrativa y financiera de la ADUSAL con los fondos transferidos del INDES;
- f) Verificamos el control en la asistencia, puntualidad, permanencia y ausencias justificadas del Personal administrativo y de servicio;
- g) Verificamos los contratos del personal administrativo de la Asociación;
- h) Comprobamos en Otros Ingresos, que no existen Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado.
- i) Revisamos los montos financieros transferidos por el INDES a la ADUSAL y su depósito a las respectivas cuentas bancarias;
- j) Verificamos las liquidaciones de fondos presentadas por la ADUSAL al INDES.



## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para creer que la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), no haya realizado una adecuada utilización de los fondos públicos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por un monto de USD\$ 35,236.02, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, por lo que no se identificaron hallazgos u observaciones que reportar en el presente Informe.

## 6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial a los ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, concluimos lo siguiente:

- a) Los recursos transferidos a la ADUSAL por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), se han registrado contablemente y fueron utilizados para los fines previstos, documentándose de acuerdo a las disposiciones legales aplicables, según los documentos examinados, cuyos montos fueron distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

RUBROS	2014 (USD\$)	2015 (USD\$)
Remuneraciones	12,419.24	12,419.24
Contribuciones Patronales	1,657.80	1,657.80
Desarrollo Deportivo	3,540.97	3,540.97
<b>TOTAL</b>	<b>17,618.01</b>	<b>17,618.01</b>

- b) La ADUSAL, cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado; pero es necesario que las medidas de control implementadas, se adecúen más para el tipo de actividades que desarrolla la Institución.

- c) Los descuentos de Ley como Renta, cotizaciones y aportes previsionales de ISSS y AFP, fueron remesados a las entidades correspondientes, como la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las Entidades previsionales de fondos para pensiones, según los documentos examinados.



- d) Como producto de la presente auditoría, verificamos que la Administración de la ADUSAL, según Recibo de Ingreso No. 001932, con fecha 29 de noviembre/2019, emitido por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del INDES, por un valor de USD\$135.77, efectuó devolución de fondos del rubro Funcionamiento, correspondiente a los recursos financieros que el INDES les había transferidos y que fueron utilizados en pago extemporáneo de multas y recargos de prestaciones sociales del periodo auditado.
- e) Se determinaron algunas condiciones de carácter administrativas y de control interno, que se les comunica a la Administración de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), en Carta de Gerencia de fecha 05 de diciembre de 2019, para su respectivo cumplimiento, ya que las mismas, por ser de índole administrativo, no pueden ser incorporadas en el presente informe, debido a que los empleados y miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación, no son servidores públicos, según el Art. 44 de la Ley General de los Deportes de El Salvador; por tanto, no le es aplicable lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**

Debido a que el presente informe no contiene hallazgos, no se emiten recomendaciones que deban cumplir los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Salvadoreña (ADUSAL); no obstante, deben darle seguimiento a lo establecido en la Carta de Gerencia respectiva.

## **8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.**

### **Auditoría Interna.**

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), manifestó haber emitido Informe denominado: "Informe de Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015".

Dicho Informe no contiene condiciones reportables de carácter administrativo ni recomendaciones, para efecto de análisis e incorporación al presente informe.

### **Auditoría Externa.**

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), contrataron los servicios de auditoría externa para los ejercicios, 2014 y 2015, emitiendo los siguientes informes:



- "Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2014, de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL)". Auditoría que fue efectuada por Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, con número de inscripción 1156 ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
- "Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2015, de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL)". Auditoría que fue efectuada por Lic. Luis Antonio Deras Ortiz, con número de inscripción 1156 ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Los informes emitidos, no poseen hallazgos ni recomendaciones, que puedan ser objeto de análisis e incorporación al presente informe.

#### **9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

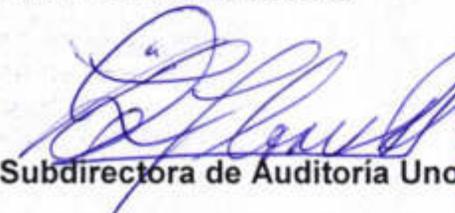
Sobre auditoría realizada anteriormente a la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), por parte de la Corte de Cuentas de la República, denominada: "Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por el período del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013", emitido el 19 de diciembre/2014, el cual no contiene Recomendaciones de Auditoría, que puedan ser objeto de seguimiento.

#### **10. PARRAFO ACLARATORIO**

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña (ADUSAL), relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015 y se ha elaborado para informar a los miembros del Comité Ejecutivo de la ADUSAL, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 05 de diciembre de 2019.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
Subdirectora de Auditoría Uno 